

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 4.345/2023

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES DE CRÉDITO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santaella (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2023, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio que se relacionan a continuación:

-Expediente de modificación de crédito nº 001EXTR/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con baja parcial de otra aplicación presupuestaria.

-Expediente de modificación de crédito 008SUPL/2023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de

tesorería para gastos generales.

-Expediente de modificación de crédito 009SUPL/2023, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, por remisión del 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y las Bases de Ejecución del Presupuesto, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo, los citados expedientes podrán ser examinados por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santaella, a 2 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José del Río Luna.